
ADMINISTRACION DE FAUNA SILVESTRE Y RESERVAS BIOLÓGICAS EN LA REPUBLICA DE CUBA

ISRAEL GARCÍA AVILA

Director, Instituto de Zoología Academia de Ciencias de Cuba

En materia conservacionista debemos señalar que, con anterioridad a la Revolución, no existía en nuestro país ningún instrumento jurídico dirigido específicamente a la protección, conservación, o administración de la fauna silvestre en su conjunto. A parte de la Ley de Caza y Pesca promulgada en 1909 con fines exclusivamente cinegéticos, en la década del 30 se aprobaron tres disposiciones legislativas referentes a la fauna silvestre: se creó un refugio nacional de fauna en la Ciénega de Zapata, se escogió la costa norte de la Provincia de Camagüey como refugio nacional del "flamenco" (*Phoenicopterus ruber*), y se establecieron ciertas regulaciones para la captura del "manatí" (*Trichechus manatus*).

En lo que respecta a la normación jurídica del uso y conservación de los recursos florísticos, sí existieron en el período prerrevolucionario diversos instrumentos; pero tanto éstos como los citados anteriormente nunca fueron respetados, siendo por tanto objetos de constantes violaciones que trajeron como consecuencia la extinción de varias de nuestras especies indígenas y una reducción extrema de las áreas boscosas del País, provocada por la explotación irracional a cargo de las empresas madereras.

En la etapa actual Cuba mantiene un incipiente sistema de protección de la flora y la fauna, en tanto el Gobierno Revolucionario se encamina hacia la creación de un sistema integral de protección y conservación de la biosfera, así como del uso racional de los recursos naturales, dentro de los marcos establecidos para los países miembros del CAME (Consejo de Ayuda Mutua Económica). Entre otros resultados de esta acción, se espera que en un futuro próximo nuestro país disponga de una adecuada legislación global conservacionista.

En la actualidad, la planificación total de la utilización del área del territorio nacional—ya sea para fines agrícolas, industriales, urbanísticos, o conservacionistas— corresponde al IPF (Instituto de Planificación Física). Este organismo del Gobierno Revolucionario garantiza la inclusión, dentro de los planes prospectivos de desarrollo, de áreas intangibles para la protección de la fauna y de la flora, teniendo en cuenta los criterios de las autoridades científicas del país.

Las facultades específicas para la protección y conservación de la flora y la fauna están dadas por ley a otro organismo gubernamental: el INDAF (Instituto Nacional de Desarrollo y Aprovechamiento Forestales). Para el mejor desenvolvimiento de esta gestión, el INDAF ha creado la "Comisión Consultiva de Flora y Fauna", integrada por delegados de los distintos organismos estatales relacionados con esta cuestión, entre los que se cuenta la Academia de Ciencias.

Como funciones del INDAF están las de regular la caza y la pesca, así como las de proponer la segregación de áreas del territorio nacional, tanto con propósitos recreacionales y educativos, como estrictamente conservacionistas. A instancias del INDAF, hasta el presente se han creado o están en vías de creación² 10 parques nacionales, 3 monumentos naturales, 1 coto de caza, y algunos refugios de fauna.

Entre los refugios de fauna previstos por el INDAF, merece destacarse el proyecto de creación de tres de ellos en la Ciénega de Zapata para las dos especies de cocodrilos que habitan en Cuba. Se trata de dos refugios costeros para el "caimán" (*Crocodylus acutus*), y uno interior para el "cocodrilo" (*Crocodylus rhombifer*), habitante de las aguas dulces y especie endémica de la Isla.

Al propio tiempo, en la zona turística de la Ciénega se ha construido un criadero de cocodrilos, como atracción a los visitantes, en el cual—no obstante—se han realizado meritorias investigaciones sobre la embriología y la conducta reproductiva de estos reptiles por personal científico del CNIC (Centro Nacional de Investigaciones Científicas). En los últimos tiempos se ha incrementado tanto la población de cocodrilos en el criadero—hasta unos 30,000 individuos—que se está considerando la conveniencia de liberar una cantidad sustancial de ellos en áreas de su hábitat natural.

Por otra parte, la Academia de Ciencias está facultada para proponer al INDAF la creación de reservas naturales, las cuales en nuestro caso constituyen áreas intangibles a las que el público no tiene acceso en absoluto.

Una vez creadas las reservas, la administración y jurisdicción sobre las mismas corresponden por entero a la Academia de Ciencias.

En la valoración de estas unidades básicas de la vegetación y de los elementos naturales notables, se tienen en cuenta diversos factores, como son: el grado de exclusividad nacional, el grado de afectación sufrida durante la historia del País, el área original que abarcaba la unidad en cuestión en el archipiélago nacional, la densidad poblacional en el caso de los animales, las relaciones con la esfera antrópica, etc. Esta valoración es la que permite decidir si se crea o no una reserva natural.

En estas reservas se llevan a cabo tres tipos de actividades: 1) vigilancia por personal adiestrado que debe realizar recorridos programados con itinerarios fijos; 2) eliminación paulatina de animales y plantas introducidos en el área, tarea que desempeña el mismo personal que efectúa los recorridos; y 3) estudios científicos específicos para la reserva en cuestión.

Entre las reservas naturales establecidas hasta el presente a propuesta de la Academia de Ciencias se cuentan seis, otras 82 reservas actualmente en vías de creación. De las seis reservas naturales en funcionamiento, tres están en la Provincia de Pinar del Río, una en la Provincia de Las Villas y dos en la Provincia de Oriente.

La reserva no. 1, llamada "Reserva Natural El Veral", con 7 580 ha de extensión, incluye—como se aprecia en la tabla—representaciones del bosque semidecidual tropical, del manglar, del bosque de ciénaga, y de la vegetación de playas.

La reserva no. 2, llamada "Reserva Natural de Cabo Corrientes", tiene una extensión de 1 580 ha. Esta reserva está muy próxima y es muy similar a la no. 1, mencionada anteriormente, aunque carece de manglar y bosque de ciénaga. Tiene, en cambio, costas rocosas altas, con bosque semidecidual tropical sobre lapieles.

La reserva no. 3 se conoce con el nombre de "Reserva Natural Sierra de Rosario", de 70 ha de extensión, y está constituida principalmente por yayaes. Una de las curiosidades de esta reserva es la planta endémica *Marcgravia calcicola*.

La reserva no. 4 lleva el nombre de "Reserva Natural Cayo Caguanes", y tiene una extensión de 114 ha. Se caracteriza fundamentalmente por su valor espeleológico, existiendo en ella un grupo de las cuevas más notables del país. El interés principal de estas cuevas radica en su fauna, tanto por la existencia de una gran diversidad de murciélagos, como por la presencia de una extraordinaria fauna acuática de invertebrados, la cual incluye—entre otras especialidades—la única esponja realmente cavernícola que se conoce en el mundo. Los murciélagos, por ejemplo, están representados en las cuevas de Cayo Caguanes por 18 de las 26 especies vivientes conocidas para Cuba.

La reserva no. 5 se denomina "Reserva Natural de Jaguaní", con 4 930 ha. de extensión, y se compone principalmente de pluvisilva tropical y charrascal. Existen en esta reserva numerosos endémicos vegetales, como este que aquí vemos; se trata de la bella *Euphorbia helena*. También los endémicos animales diversos y notables en la reserva de Jaguaní. Este es el célebre almiquí (*Solenodon cubanus*), primitivo mamífero insectívoro de inusitada popularidad en estos momentos en Cuba por la reciente captura de un individuo vivo de esta rara especie endémica, acontecimiento que no ocurría desde 1953.

La jutía (género *Capromys*), nuestro más característico mamífero endémico, es otro de los habitantes de la reserva de Jaguaní. He aquí una vista parcial de esta reserva, en la que se aprecia la parte superior del valle del mismo nombre.

La Reserva no. 6, llamada "Reserva Natural de Cupeyal del Norte", es la mayor de las reservas establecidas en Cuba hasta el presente; tiene una extensión de 10 260 ha, y presenta bosque húmedo y pluvisilva tropicales, así como pinares y manacales. Es una reserva rica en endémicos vegetales y animales. Como elemento notable de la fauna de esta reserva tenemos el "carpintero real" (*Campephilus principalis*), el mayor de los carpinteros conocidos, especie que ha declinado alarmantemente en la Isla durante este siglo. Aquí se encuentran las cabezadas del Río Toa, el más caudaloso de Cuba, que nace en la propia reserva de Cupeyal del Norte.

Como dijimos anteriormente, estas son las seis reservas naturales creadas hasta ahora en Cuba. Es fácil advertir en la tabla cuántas unidades básicas de ecosistemas y unidades naturales quedan aún por reservar en nuestro país. Satisfacer esta necesidad es el objetivo de las 82 reservas adicionales propuestas por la Academia de Ciencias, según se indica en el mapa que mostramos anteriormente.

La flora y la fauna de Cuba se caracterizan por elevados índices de endemismo y por una marcada tendencia a la microlocalización geográfica de sus componentes, factores ambos de decisiva significación conservacionista. El endemismo de la flora en su conjunto es de un 55%, y el de la fauna sobrepasa el 60%, llegando a su máxima expresión en los moluscos con más del 90% de especies endémicas.

Debemos mencionar que la política de conservación y protección de nuestros recursos naturales biológicos es respaldada por un plan de investigaciones florísticas y faunísticas.

La Academia de Ciencias de Cuba desarrolla en estos momentos investigaciones sistemáticas sobre diversos grupos de la fauna, así como también sobre la flora del país. Tanto en un caso como en el otro, este trabajo debe culminar con la publicación de las correspondientes monografías.

Además, se realizan esfuerzos por desarrollar adecuadamente las investigaciones ecológicas de nuestra fauna y flora, cuyos resultados permitirán una mejor comprensión de nuestros ecosistemas naturales y, por ende, una más adecuada conservación de la fauna silvestre y de la vegetación del país.

Recientemente, nuestro Instituto de Zoología analizó la situación de las especies amenazadas de vertebrados. Como resultado de este análisis, se estableció que 73 especies de vertebrados cubanos pueden considerarse amenazadas de una u otra forma y en mayor o menor grado. Estas especies comprenden 37 aves, 24 reptiles, 11 mamíferos y un pez. En estos momentos se acomete por personal de nuestro Instituto un reconocimiento nacional con la finalidad de actualizar los datos sobre la situación conservacionista de las referidas especies.

Como información final debemos destacar que en la reunión de representantes latinoamericanos de los comités nacionales del Programa MAB de la UNESCO (El Hombre y la Biosfera), celebrada en México del 30 de septiembre al 5 de octubre del presente año, fue aprobado como proyecto piloto del MAB el denominado "Sierra del Rosario" propuesto por Cuba, el cual contempla el estudio del bosque semideciduo tropical y las sabanas adyacentes presentes en esta zona del territorio cubano. También en dicha reunión se propuso la zona de la "Sierra del Rosario" para su inclusión entre las Reservas de la Biosfera. Ustedes recordarán que esta es una de las seis reservas naturales ya creadas en Cuba, a las cuales nos referimos anteriormente. Es bueno señalar que el Instituto de Botánica de nuestra Academia de Ciencias ha comenzado a participar en el citado programa de la UNESCO.

Por otra parte, en la referida reunión México propuso un proyecto para ejecutar conjuntamente con Cuba, sobre el estudio de poblaciones de bosques tropicales. La Academia de Ciencias de Cuba está considerando con gran interés sus posibilidades colaborar en dicho proyecto.

En estos momentos el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente) estudia una propuesta de Cuba sobre la creación en La Habana de una oficina regional de ese organismo para la atención de las reservas naturales en la subregión del Caribe.

Estas son, en términos generales, las modestas realizaciones que Cuba puede mostrar actualmente en el ámbito de la protección y conservación de la naturaleza.